



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 171.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORA PATRICIA CUQUEJO FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 25 de marzo de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 138/2021, del 18 de marzo de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se dispone el traslado de la señora Patricia Cuquejo, funcionaria de la Dirección General de la Unidad de Gestión Documental, para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 1635/00 “Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores”, en su artículo 8°, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo dispuesto en el artículo 26° de la Resolución N° 627 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Que por Memorándum VMAAT/DGUGD/M/N° 08/2020 del 2 de marzo de 2021, la Directora General de la Unidad de Gestión Documental, Ministra María Concepción Domínguez pone a disposición a la funcionaria Patricia Cuquejo.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Señora **Patricia Cuquejo**, funcionaria de la Dirección General de la Unidad de Gestión Documental, para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos a partir del 2 de marzo de 2021.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevello
Ministro

N° _____